



Bucaramanga, 17 2 OCT 2017

Señor (a)
LUZ MARINA REYES HERNANDEZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 9367 del 28 de septiembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

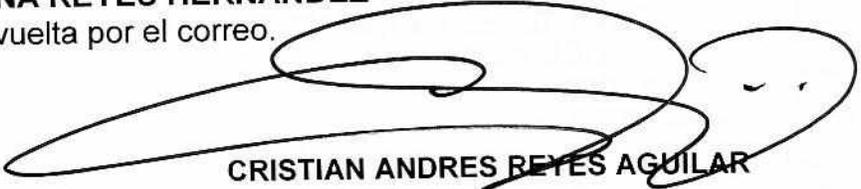
Secretario General

Sandra D.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 OCT 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **LUZ MARINA REYES HERNANDEZ**, toda vez que fue devuelta por el correo.

El Secretario General,



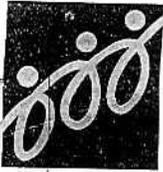
CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.



PERSONERIA
 DE BUCARAMANGA No. 10.08 **9365**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga Septiembre 28 de 2017



ISO 9001



Señores

GAS NATURAL FENOSA (GASORIENTE)S.A. E.S.P.
 Diagonal 13, # 60 A-54
 Bucaramanga



ASUNTO:	REMISION POR COMPETENCIA
RADICADO PERSONERIA:	7977-17
PETICIONARIO:	LUZ MARINA REYES HERNANDEZ

Cordial saludo,

En ejercicio de la función de asesorar a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, conforme a lo dispuesto en la ley 142 de 1994 y en atención de haber sido radicado en la Personería de Bucaramanga petición por la señora **LUZ MARINA REYES HERNANDEZ**, el día 25 de Septiembre de 2017, mediante la cual solicita retiren de la factura de Gasoriente el cobro de Servigas a partir de la fecha y que da por terminado este servicio, de manera atenta, me permito remitir en 1 folio el citado escrito, teniendo en cuenta que es de su competencia gestionar dicho trámite.

Al contestar favor citar el número de la referencia.

Atentamente,


MARIA HELENA BERBEO MEDINA
 Profesional Especializada
 Despacho Personero Municipal

Proyectó: Sandra Milena N
 Revisó: María Helena B

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número								
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado								
		<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado								
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado								
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor									
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
JAVIER OLIVAR						JAVIER OLIVAR					
C.C. 81273977						C.C. 81273977					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					
02 OCT 2017						03 OCT 2017					




PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
 A RECIBIDA
 06 OCT 2017
 Hora _____
 No. Radicación _____
 Firm. Recibido _____